

INDICE AI: ASA 45/01/95/s  
27 de junio de 1995

SAMOA OCCIDENTAL: AMNISTIA INTERNACIONAL, OBSERVADORA EN JUICIO  
POR SEDICION

Amnistía Internacional ha enviado un observador al juicio en el que dos líderes populares acusados de sedición serán procesados a partir del 28 de junio en el tribunal de primera instancia de Apia.

Los cargos que se imputan a los dos hombres parecen estar relacionados con manifestaciones pacíficas celebradas para criticar los impuestos al consumo introducidos por el gobierno del Partido de Protección de los Derechos Humanos en marzo de 1994.

Amnistía Internacional cree que se ha denegado a los dos líderes populares el derecho fundamental a la libertad de expresión y de asociación y que, en caso de que sean declarados culpables y condenados a prisión, podrán ser considerados presos de conciencia.

La organización de derechos humanos pide al gobierno de Samoa Occidental que retire inmediata e incondicionalmente los cargos que se imputan a los dos líderes populares.

Faamatuainu Tala Mailei, de 69 años, ex diputado, y Toalepaialii Toesulusulu Siueva, de 52, ex ministro del gabinete, fueron acusados el 4 de febrero de este año de «hablar en términos sediciosos con intención de incitar al descontento contra el gobierno» y de «publicar una declaración de prensa que contenía difamaciones sediciosas». Los dos hombres son miembros destacados de *Tumua y Pule*, organismo integrado por jefes de alto rango de distritos tradicionales. Los dos están expuestos a condenas de hasta dos años de cárcel.

*Tumua y Pule* organizó manifestaciones en marzo de 1994 y continuó con sus protestas a raíz de las medidas tomadas por el primer ministro para socavar la función constitucional del Tribunal de Cuentas, que publicó en junio de 1994 un informe sobre el gasto público en el que se implicaba a siete ministros del gabinete en casos de corrupción. A principios de febrero de 1995, días antes de una manifestación organizada por el grupo, la policía presentó los cargos de sedición contra los dos hombres, presidente y miembro ejecutivo de *Tumua y Pule*, respectivamente.

El 7 de febrero de 1995, Amnistía Internacional escribió al gobierno de Samoa Occidental expresando su preocupación ante el hecho de que los hombres están acusados por lo que parece ser el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, garantizado por la Constitución de Samoa Occidental y por las normas internacionales de derechos humanos. El gobierno respondió que se les acusaba «porque la policía cree tener pruebas suficientes para demostrar que estos dos caballeros han infringido la ley».

Desde entonces, según informes, el gobierno de Samoa

Occidental ha incrementado sus intentos de impedir el debate público sobre el asunto. Una petición dirigida al Jefe de Estado, firmada al menos por 90.000 samoanos y en la que se solicitaba la abolición de los polémicos impuestos, fue en principio declarada nula por el primer ministro, quien después puso en marcha una investigación sobre la autenticidad de las firmas. Al mismo tiempo, la policía de Samoa Occidental ha solicitado a periodistas que comparezcan como testigos de la acusación en el juicio por sedición.